



Gobierno de la Ciudad de La Paz

## DECRETO N° 188/22

17 de marzo de 2022

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 140/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 24 de febrero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 19/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales y hormigón; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 165.009/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

#### **1) MATERIALES**

#### **CANTIDAD**

Varilla de acero Ø16 mm liso por 12 cm de longitud	66 unidades
Varillas nervada Ø6 mm ADN 420	90 unidades
Mallas Sima Ø 5 mm Ø 5 mm # 15 x 15 cm para cubrir 1670 m2	-----
Manguera negra k2 para capuchones	100 mts.

#### **2) 320 m3 HORMIGON ELABORADO CALIDAD H21;**

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 165.009/22, cotizaron; A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en los ítems 1, 2, 3 y 4, la suma total de pesos un millón ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos cinco con 00/100 (\$1.874.805,00); B) CORRALON LOS SILOS S.A.S., cotizó en los ítems 1, 2 y 3, por la suma de pesos dos millones treinta y seis mil trescientos veinte con 00/100 (\$2.036.320,00); C) CONSTRUCOM S.A., cotizó en los ítems 2 y 3, por la suma total de pesos un millón doscientos veintiocho mil seiscientos diez con 00/100 (\$1.228.610,00); todo ello según

planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 40 del Expediente N°165.009/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 39 del Expediente N°165.009/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 19/22, celebrado el día 15 de marzo de 2022, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1 y 4 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatrocientos veintiséis mil ciento cuarenta con 00/100 (\$426.140,00); 2) Ítems 2 y 3 a la firma CONSTRUCOM S.A, CUIT Nro. 30-71506479-7, con domicilio en calle Esteban de Echeverría 1870 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total un millón doscientos veintiocho mil seiscientos diez con 00/100 (\$1.228.610,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/22 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, LA SEÑORA SECRETARIA DE HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### DECRETA

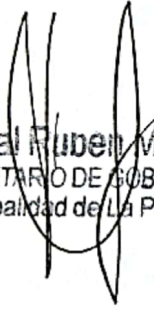
**Art. 1º)** APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/22, llevado a cabo el día 15 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 165.009/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º)** ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/22: Ítems 1 y 4 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$426.140,00)

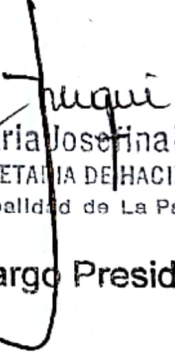
**Art.3º)** ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/22: Ítems 2 y 3 a la firma CONSTRUCOM S.A, CUIT Nro. 30-71506479-7, con domicilio en calle Esteban de Echeverría 1870 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$1.228.610,00).

**Art.4º) DECLARAR DESIERTO** el ítems 5 del CONCURSO DE PRECIOS N° 19/22 – 320 m3 HORMIGON ELABORADO CALIDAD H21, llevado a cabo el día 15 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 165.009/22 y por no haber propuestas de oferentes.

**Art.5º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Era Maria Josefina Luqui  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz-E, R.

**A/Cargo Presidencia**